

Santiago de Querétaro, Qro. a 27 de septiembre de 2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
INSTITUTO QUERETANO DE LAS MUJERES
IQM/JUR/104/ 2024

Asunto. Contestación a solicitud de información 221465724000034

**C. VICTORIA
PRESENTE**

Téngase por recibida en fecha 09 de septiembre de 2024 su solicitud de información 221465724000034 y de conformidad a lo previsto en el artículo 4 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro, así como en los artículos 1, 4, 6 inciso a, 7, 8, 10, 13, 14, 19, 45, 46 fracciones II, IV y V, 47 fracción II, 121, 123, 130 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y atendiendo al plazo de veinte días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la solicitud de información presentada a través del Portal Nacional de Transparencia, referente a:

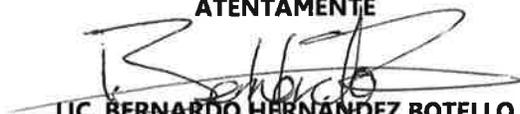
Por este medio solicito de la manera más atenta la siguiente información.
¿A cuántas mujeres atendió el Instituto Queretano de las Mujeres durante los últimos 5 años y cuáles fueron las problemáticas o casos que fueron atendidos?
¿Qué presupuesto es destinado para la atención de las mujeres que sufren discriminación por género y con que recursos cuenta el Instituto?

Al respecto, una vez turnada internamente a la Dirección que administra y gestiona la información solicitada, se da contestación en términos del Memorándum IQM/DAVG/185/2024 suscrito por la Dirección de Desarrollo y Proyectos Estratégicos.

La presente contestación se notifica a través de su correo electrónico avilapanavictoria@gmail.com y mediante el sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Al mismo tiempo, con fundamento en lo dispuesto por Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro en su artículo 4 fracción XII, le comunico que puede hacer uso de los medios de impugnación que prevé la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, en caso de inconformidad con la presente, la cual le es notificada a través de los medios idóneos antes citados.

ATENTAMENTE


LIC. BERNARDO HERNÁNDEZ BOTELLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
INSTITUTO QUERETANO DE LAS MUJERES

C.c.p. Archivo
BHB

Santiago de Querétaro, Qro. a 27 de septiembre de 2024

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

INSTITUTO QUERETANO DE LAS MUJERES

IQM/JUR/104/ 2024

Asunto. Contestación a solicitud de información 221465724000034

**C. VICTORIA
PRESENTE**

Téngase por recibida en fecha 09 de septiembre de 2024 su solicitud de información 221465724000034 y de conformidad a lo previsto en el artículo 4 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro, así como en los artículos 1, 4, 6 inciso a, 7, 8, 10, 13, 14, 19, 45, 46 fracciones II, IV y V, 47 fracción II, 121, 123, 130 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y atendiendo al plazo de veinte días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la solicitud de información presentada a través del Portal Nacional de Transparencia, referente a:

Por este medio solicito de la manera más atenta la siguiente información.

¿A cuántas mujeres atendió el Instituto Queretano de las Mujeres durante los últimos 5 años y cuáles fueron las problemáticas o casos que fueron atendidos?

¿Qué presupuesto es destinado para la atención de las mujeres que sufren discriminación por género y con que recursos cuenta el Instituto?

Al respecto, una vez turnada internamente a la Dirección que administra y gestiona la información solicitada, se da contestación en términos del Memorandum IQM/DAVG/185/2024 suscrito por la Dirección de Desarrollo y Proyectos Estratégicos.

La presente contestación se notifica a través de su correo electrónico avilapanavictoria@gmail.com y mediante el sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Al mismo tiempo, con fundamento en lo dispuesto por Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro en su artículo 4 fracción XII, le comunico que puede hacer uso de los medios de impugnación que prevé la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, en caso de inconformidad con la presente, la cual le es notificada a través de los medios idóneos antes citados.

ATENTAMENTE

LIC. BERNARDO HERNÁNDEZ BOTELLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
INSTITUTO QUERETANO DE LAS MUJERES

C.c.p. Archivo
BHB

Santiago de Querétaro, Qro., a 23 de septiembre de 2024



Memorandum IQM/DAVG/185/2024
Asunto: se informa

LICDO. BERNARDO HERNÁNDEZ BOTELLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO QUERETANO DE LAS MUJERES
P R E S E N T E.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, asimismo en atención a su memorándum **IQM/JUR/157/2024**, de fecha 11 de septiembre de 2024, relativo a la solicitud presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **221465724000034** presentada por **Victoria**, mediante el cual solicita lo siguiente:

1.- "A cuántas mujeres atendió el Instituto Queretano de las Mujeres, durante los últimos 5 años, cuáles fueron las problemáticas o casos que fueron atendidos?"

Al respecto se adjunta la siguiente información:

INFORME GLOBAL

AGOSTO 2018-AGOSTO 2024

TOTAL DE MUJERES ATENDIDAS	TOTAL DE MUJERES CON VIOLENCIA
34829	34338

MODALIDADES DE VIOLENCIA
AGOSTO 2019-AGOSTO 2024

MODALIDAD	TOTAL	%
SIN DATO	1	0.00%
MEDIÁTICA	1	0.00%
POLÍTICA	5	0.02%
FEMINICIDIO	9	0.03%
DOCENTE	35	0.10%
HOSTIGAMIENTO SEXUAL	49	0.14%
DIGITAL	64	0.19%
OBSTÉTRICA	101	0.29%
ACOSO SEXUAL	324	0.94%
LABORAL	349	1.02%
INSTITUCIONAL	414	1.21%
EN EL NOVIAZGO	840	2.45%
DE LA COMUNIDAD	2582	7.51%
FAMILIAR	29564	86.10%
Total general	34338	100.00%

9

INFORME DESGLOSADO

INFORME		
PERIODO	TOTAL DE MUJERES ATENDIDAS	TOTAL DE CASOS DE VIOLENCIA DETECTADOS
AGOSTO A DICIEMBRE 2019	3756	3719
2020	6183	6148
2021	6084	5958
2022	6906	6774
2023	8887	8787
ENERO-AGOSTO 2024	3013	2952
TOTAL GENERAL	34829	34338

TIPO DE VIOLENCIA					
PERIODO	SEXUAL	PATRIMONIAL	FÍSICA	ECONÓMICA	PSICOLÓGICA
AGOSTO A DICIEMBRE 2019	743	704	1470	1648	3719
2020	1163	1354	2789	2854	6148
2021	811	1241	2359	2430	5958
2022	643	1216	2152	2778	6774
2023	806	1330	2644	3672	8787
ENERO-AGOSTO 2024	238	469	1096	1471	2952

Lo que se informa para los fines y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

LICDA. ROCIO BERENICE BARRÓN GONZÁLEZ
 DIRECTORA DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO
 DEL INSTITUTO QUERETANO DE LAS MUJERES